

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **23485** *PREICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 7 de Junio de 2010, se adoptó con el voto favorable del 98,50% del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sexto.-Aumentar el capital social en la cifra de 225.000,00 euros mediante la emisión de 1800 nuevas acciones, numeradas correlativamente del 3001 al 4800, inclusive, de 125 euros de valor nominal cada una de ellas, que serán suscritas y desembolsadas de la siguiente manera:

Desembolso: En el momento de la suscripción debe desembolsarse en efectivo metálico el 70 por ciento del valor nominal de las mismas, mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, agencia 260, número de cuenta 0081.0260.69.0001006605. El resto de capital será desembolsado en la forma y plazos que acuerde el Órgano de Administración.

Derecho de suscripción preferente: se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde a publicación de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, es decir, a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que se posean. Si finalizado el plazo de suscripción, hay acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, el Órgano de Administración queda facultado para adjudicar estas acciones entre los accionistas que ya hubiesen suscrito acciones en este aumento y así lo hayan solicitado expresamente.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos y participaran de los mismos beneficios sociales que las antiguas.

Sant Gregori (Girona), 21 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Teixidor.

ID: A100053643-1